

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 9571
 EXPEDIENTE: 3463/2025

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

**C. ANGEL JIMENEZ BARRIOS
 PROPIETARIO
 PRESENTE**

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD DE FECHA 13 DE MARZO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO C1-39477 EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION

DE LA SEXTA ZONA REGISTRAL, CON LA SIGUIENTE MEDIDAS Y SUPERFICIE:

NORTE	EN 25.00 MTS CON PROPIEDAD DE	
SUR	EN 25.00 MTS CON PROPIEDAD DE	
ESTE	EN 12.00 MTS CON PROPIEDAD DE	
OESTE	EN 12.00 MTS CON	
TOTAL		300.00 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 167, 170, 173 Y 180 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA **LICENCIA DE SUBDIVISION Y LA CONSTITUCION DE UNA SERVIDUMBRE DE PASO**, RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

FRACCION A		
NORTE	EN 8.95 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE	
SUR	EN 8.95 MTS COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
ESTE	EN 9.50 MTS COLINDA CON FRACCION "B"	
OESTE	EN 9.50 MTS COLINDA CON	
TOTAL		85.025 M2

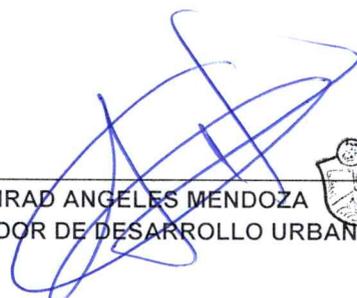
FRACCION B		
NORTE	EN 16.05 MTS COLINDA CON PROPIEDAD DE	
SUR	EN 8.95 MTS COLINDA SERVIDUMBRE DE PASO Y EN 7.10 MTS COLINDA CON	
ESTE	EN 12.00 MTS COLINDA CON	
OESTE	EN 9.50 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" PROF COLINDA CON SERVIDUMBRE DE PASO.	
TOTAL		170.225 M2

DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	DESARROLLO URBANO
NO. DE OFICIO:	9571
EXPEDIENTE:	3463/2025

SERVIDUMBRE DE PASO	
NORTE	EN 8.95 MTS COLINDA CON LA FRACCION "A" PROPIEDAD BARRIOS Y EN 8.95 MTS COLINDA CON LA FRACCION "B" PROPIEDAD
SUR	EN 17.90 MTS COLINDA CON
ESTE	EN 2.50 MTS COLINDA CON
OESTE	EN 2.50 MTS COLINDA CON
TOTAL	44.75 M2

LA PRESENTE LICENCIA SE OTORGA CON UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES, QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. ASI MISMO QUEDA OBLIGADO A REALIZAR POR SU CUENTA LAS OBRAS DE URBANIZACION NECESARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 70 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

ATENTAMENTE
TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 26 DE MARZO DE 2025
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

 ARQ. IRAD ANGELES MENDOZA COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO	  Tuxpan Ciudad y Puerto H. Ayuntamiento 2022-2025 COORDINACIÓN DE DESARROLLO URBANO 2022-2025	 ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
 DR. JESUS FOMPEROZA TORRES PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL		

Eliminado 3 datos: Fundamento Legal Art. 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Art. 3 Fracción X, XI, XII, XIII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujeto Obligado para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (dirección, clave catastral y datos de documento que acredita la propiedad del inmueble).